



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SESIÓN DE CONSEJO

FECHA:	11 DE MARZO DE 2019
ASISTENTES:	M.D.H. José Luis Armendáriz González Lic. José Alarcón Ornelas Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez C. María del Refugio Bustillos García Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto Dr. Luis Alfonso Ramos Peña Lic. Andrés Ruelas Astorga C.P. Pedro Antonio Quintanar Rohana



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14 horas con 34 minutos damos formalmente inicio.

INICIO DE LA SESIÓN

Lic. José Alarcón Ornelas: Buenas tardes a quienes integran este Honorable Consejo; gracias por su presencia a esta Sesión de Consejo en este día lunes 11 de marzo, prevista para agotar los informes de febrero y marzo.

Daremos inicio bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del acta de fecha 18 de febrero de 2019.
3. Informe de actividades correspondientes al mes de febrero de 2019.
4. Consideraciones para la Aprobación de los Lineamientos que norman el Proceso de Entrega - Recepción de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por parte del Lic. Andrés Ruelas Astorga.
5. Seguimiento a la Implementación del Distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos”.
6. Convenios de Colaboración suscritos Organismos Públicos de Derechos Humanos.
7. Avances al “Proyecto de Adecuación para Museo y Auditorio de la oficina en ciudad Delicias, Chihuahua.
8. Asuntos Generales.
9. Toma de Acuerdos.
10. Clausura de la Sesión.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Se encuentra el Quorum correspondiente para iniciar, por lo que pasaríamos al tema del Acta de la Sesión de fecha 18 de febrero, ¿Existe alguna consideración o queda validada?

Bien, les agradezco el voto de confianza y pasaríamos al punto número tres, Presidente tiene la palabra.

INFORME DE ACTIVIDADES FEBRERO 2019

Mtro. José Luis Armendáriz González: Gracias.

Gran parte de la actividad que se desplegó durante el mes de febrero, corresponde a la promoción del Distintivo con los Presidentes de Cámaras como lo es: CANACO, CANACINTRA, COPARMEX, CEMIC. Adicionalmente con FECHAC, se ha creado un programa denominado *Persé*, el cual gira en torno a la responsabilidad social.

El veinte de febrero firmamos un Convenio con la Procuraduría de Derechos Humanos de Guanajuato, para efectos de que puedan utilizar el Manual de Gestión del Distintivo en su entidad.

2

El día cinco de marzo firmamos un Convenio en los mismos términos con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, en el evento hubo presencia de los Presidentes de las Cámaras, el Presidente de la Asociación de Agricultores del Valle de San Quintín, el Secretario de Trabajo, entre otros. Se aprovechó esa reunión de la Federación de Organismos Públicos en Baja California para llevar a cabo la firma, sin que la Presidenta se trasladara a Chihuahua.

El ocho de febrero estuvo con nosotros el Cónsul General de los Estados Unidos, Jonathan Banner. Dentro de los temas abordados, respecto a migrantes, preguntaba ¿cuál era la participación de la CEDH en el tema? Desde luego, considerando a los ciudadanos americanos o norteamericanos que se encuentran detenidos en algún Centro de Reinserción Social, ya sea confrontando un proceso o cumpliendo alguna sentencia.

Producto de esta reunión surgió la petición de que esta Comisión revisara el actuar de las corporaciones policiacas.

Se sostuvo una reunión con el personal del Jurídico de la Dirección de Seguridad Pública, para afinar detalles respecto el seguimiento de quejas en contra de sus elementos.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

El veintiocho de febrero acudimos a comparecer por invitación de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, en la que por estar presente sólo dos integrantes dicha Comisión, por no existir el Quórum necesario, se me preguntó si era mi deseo continuar como una Sesión Informativa, a lo cual afirmé no tener inconveniente.

Se atendieron los planteamientos de los Diputados y durante el desarrollo se sumaron la Diputadas Georgina Bujanda y Rocío González, hicieron cuestionamientos respecto al Informe y acciones de inconstitucionalidad. Posteriormente se dio espacio para preguntas al público asistente y Organizaciones de la Sociedad Civil. Se atendieron los planteamientos e inquietudes que surgieron sobre el informe.

Realizaron preguntas respecto el funcionamiento de la Comisión de años anteriores, y esos serían a grandes rasgos los aspectos sobresalientes que refieren la actividad de la Comisión.

Lic. José Alarcón Ornelas: Gracias Presidente, pasaríamos al punto número cuatro.

CONSIDERACIONES PARA LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS QUE NORMAN EL PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

3

Lic. Andrés Ruelas Astroga: Muchas gracias, el motivo de mi participación es para someter a su consideración el Proyecto de Lineamientos que van a normar el Proceso de Entrega - Recepción de la gestión del Mtro. José Luis Armendáriz al frente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Es un proceso novedoso dentro de la Comisión atendiendo al lapso de la gestión del Presidente, el primer antecedente que tenemos de la Ley de Entrega - Recepción lo tenemos en dos mil trece y posteriormente la Ley vigente desde noviembre del dos mil quince. En la Ley se establece la obligación para todas las entidades u organismos del sector público estatal, el llevar a cabo los procesos de Entrega - Recepción conforme a la Ley.

En sus correos les fue remitido el Proyecto de Lineamientos. Como antecedente, ¿Porque es importante la aprobación de este Consejo Consultivo?

Esto es en función de que en la normatividad que regula a la Comisión, no se tiene disposición que regule el Proceso de Entrega - Recepción, y la Ley no nos contempla como sujetos obligados, si no como Organismos Autónomos y se indica llevar a cabo dichos procesos conforme a su propia normatividad.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Del análisis realizado se indica que carecemos de normatividad que regule los procesos, de tal manera que hemos tomado este Proyecto que hoy sometemos a su consideración, los lineamientos que tienen por objeto establecer las bases para regular el Proceso de Entrega – Recepción.

Estos Lineamientos quedarían permanentes para la Comisión y contempla dos supuestos; el primero es la entrega - recepción a la conclusión de una gestión legal y constitucional, así como la entrega - recepción de cualquier funcionario de la Comisión a partir del nivel de Jefe de Departamento, Director y Presidente. Cuando sea por separación del cargo, independientemente de cual sea su causa.

Esto permite conocer cuáles son los bienes, el patrimonio, los recursos humanos y financieros que se entregan, también facilita un proceso de rendición de cuentas al término de una administración e inicio de otra y permite transparentar los procesos. Aclaro que una entrega - recepción de esta naturaleza no exime de responsabilidades, ni tampoco implica la aceptación tácita de quienes reciban el encargo, si no que contempla el proceso y los plazos para llevarlos a cabo.

4 Para finalizar, en el caso de los Organismos Autónomos con fundamento en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, corresponde a su propio Órgano Interno de Control llevar a cabo estos procesos, de tal manera que tomamos como base el modelo de la Secretaría de la Función Pública, misma que maneja 28 formatos, nosotros generamos 45 formatos en la Comisión, que implica toda la estructura orgánica, nuestro marco normativo, la cuestión administrativa, financiera y los bienes materiales, muebles e inmuebles.

Ya tenemos el Proyecto de Acta de Entrega – Recepción, cubriendo todo el aspecto posible de la Comisión, atendiendo a la función y estructura que tenemos, de tal manera que se está contemplado hasta la entrega de los sistemas informáticos, claves de acceso a sistemas de contabilidad, software, sistema de asistencia, nomina, etcétera. El proceso se llevará a cabo por etapas, la Ley establece que el proceso debe empezar por lo menos 30 días naturales antes de la conclusión, por lo que ya nos encontramos dentro del término legal.

Una vez que sean aprobados se aplicarán y enviarán a cada unidad administrativa los formatos que correspondan, para que vayan actualizando su información, es decir, al cierre de la gestión tanto la información administrativa, como contable y financiera deberá estar en ceros para que la siguiente administración inicie. Esto también sirve para la rendición de cuentas, en cuanto a las auditorías internas y externas.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Para la Auditoría Superior del Estado, la revisión del ejercicio 2019, comprendería dos periodos, de manera tradicional sería la revisión del Mtro. José Luis Armendáriz, desde el primero de enero hasta la fecha de su conclusión y una segunda auditoría para la siguiente gestión.

Estoy a la orden para cualquier duda o aclaración.

Lic. José Alarcón Ornelas: ¿Qué nos implicaría el validar el día de hoy el documento, por lo que manejaba ahorita del tiempo de los treinta días?

Lic. Andrés Ruelas Astorga: El interés es porque no hay un registro histórico de una Entrega - Recepción como la que se plantea, y es precisamente porque no había legislación en su momento; ahora la hay, pero desde la vigencia de la Ley a la fecha, no se había dado un proceso de Entrega - Recepción, es por ello la necesidad de obtener una normatividad interna.

Lic. José Alarcón Ornelas: Los manuales les fueron enviados vía correo electrónico.

5

Lic. Andrés Ruelas Astorga: Se arman paquetes que de manera física, se entrega uno al funcionario saliente, otro al funcionario entrante, otro al archivo de la Comisión y otro al Órgano Interno de Control.

Si este Proceso lo lleváramos ante la Función Pública, tendríamos que llevarlo tanto físicamente, como dentro del Sistema de Entrega - Recepción Informático que maneja Gobierno del Estado, pero como no nos es aplicable, nada más le comunicamos, pero la documentación por su naturaleza de privilegiada, se queda a disposición en el Órgano Interno de Control.

Lic. José Alarcón Ornelas: Licda. Oralía Edeni Rodríguez, su participación relacionada con el tema.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Me parece que no estamos en posibilidad de aprobar estos Lineamientos el día de hoy.

Me expreso en contra, precisamente por ser la primera vez que se elabora un Proceso que se pretende sea legal, me parece falta de respeto que se nos entreguen hoy y se nos pida su aprobación. No he leído el documento, los documentos fueron enviados ayer por la tarde y estamos hablando de un proceso de Entrega - Recepción que nos vincula legalmente.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

No he leído el documento, no he investigado el documento, me parece que de aprobarse ahorita, estaríamos hablando de un proceso de simulación, precisamente por ser un documento de carácter normativo que quedará en adelante y es un documento que vincula al menos tres leyes; incluso escenarios constitucionales, por lo cual al aprobarlo tendríamos que tener en cuenta escenarios de control de convencionalidad y constitucionalidad, y esto me parece grave porque es una mala práctica generada, se usa nuestro nombre y luego se nos informa.

Nos enteramos por el periódico que mandamos un documento firmado con errores, entonces me parece una falta de respeto grande que se nos tenga nada más para escenarios simulados, precisamente porque una de las atribuciones del Consejo es aprobar los Lineamientos internos.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Pienso que pudiera generarse una reunión extraordinaria, en la que cada uno, ya sea por medio de un correo o ese día hacer las observaciones pertinentes.

6

He estado interiorizado en temas de Entrega – Recepción, ya me tocó hacerlo y por lo que leo no encuentro nada fuera de orden y que bueno que nos hace la aclaración que está elaborado de acuerdo con la Secretaría de la Función Pública y con los Órganos de Control.

Me pregunto si hay algún detalle en especial que tenemos que poner cuidado o si no lo hay, no creo que tenga mayores problemas, podría hacerse dar ese lapso para su estudio y el día 15 de marzo con errores en mano que le encontremos y con tiempo para corregirlo ¿qué les parece?

Mtro. José Luis Armendáriz González: Una disculpa, si esto se envió ayer, es válido lo que plantea la Consejera Edeni.

Lic. José Alarcón Ornelas: Plantearemos la siguiente reunión, previamente me llama la inquietud de la Consejera Edeni, con lo que refiere al tema de simulación.

Si es por el documento que se publicó relacionado con el día 08 de marzo, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, sostuve una plática con Usted vía WhatsApp y posteriormente me comuniqué vía telefónica para hacer la aclaración que hubo un error por parte del periódico.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Lo pongo en la mesa porque me toca dar el seguimiento a toda la información que se procesa por parte de esta mesa y la inquietud en ningún momento ha sido desprestigiar su actuación como Consejeras o Consejeros, al contrario siempre ha sido el buscar el respaldo a quien esta como titular en el Organismo.

En esta ocasión, asumo la responsabilidad de la nota en la que se felicita a las mujeres, reitero, no fue una cuestión por parte de un servidor, se aclaró y cuando se envió a los medios desgraciadamente quedó expreso así. Bien, adelante.

Lic. Andrés Ruelas Astroga: Me parece pertinente comentarles, en este caso Consejera, para nada es una simulación, al contrario, es para transparentar algo que nunca hemos hecho por no haber pasado por este proceso. Por eso mismo no contábamos con disposiciones específicas en la normatividad y el artículo 3° de la Ley de Entrega de Recepción del estado de Chihuahua establece con toda claridad que los Organismos Públicos Autónomos llevarán a cabo sus procesos conforme a su propia normatividad.

Luego, aplicando los preceptos de la Ley en lo que no se oponga a su naturaleza y funciones, ante el vacío normativo, sugerimos estos Lineamientos que son perfectibles en función de ser institucionalizados para procesos posteriores, tanto del titular del Organismo, como de cualquier otro funcionario.

Les recomiendo que vean el texto de la Ley de Entrega Recepción y notarán que en su mayoría, están reproducidos en estos lineamientos, pero que considerando nuestra estructura y funciones se generaron más formatos para no dejar fuera ningún aspecto de la entrega, no solamente en la cuestión administrativa, sino de la entrega - recepción sustantiva, es decir, vienen formatos específicos para que sean trabajados por las Visitadurías para que toda la información (administrativa, financiera, contable, de recursos materiales) esté debidamente a disposición de la administración que vaya a asumir la gestión e invariablemente a partir de ello se contemplan plazos para poder expresar observaciones.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Es fundamental y una responsabilidad legal contar con este instrumento. Como Usted tiene pleno conocimiento, para todos los procesos normativos se debe contar con el documento al menos 48 horas hábiles antes; lo recibimos el domingo por la tarde, entonces me parece que esta habría sido una excelente Sesión para que nos presentara el Proyecto y nos lo explicara partiendo de la gran expertiz que Usted tiene y nos señalara algunas cuestiones para familiarizarnos con estos procesos.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Mtro. José Luis Armendáriz González: Si no tienen inconveniente, damos este lapso de tiempo para análisis y hacemos una reunión el día 14 de marzo.

Lic. José Alarcón Ornelas: ¿Les parece correcto el día jueves 14 de marzo a las 2:00 de la tarde en el área que ocupa la Comisión?

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si excelente.

Lic. José Alarcón Ornelas: Muy bien, queda establecido, Consejero ¿algún comentario?

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Generalmente hay dos tipos de situaciones, hay ocasiones en las cuales se entrega el documento y se analiza posteriormente, en caso de informe; o al revés, cuando previamente el análisis se presenta para su aprobación, en este caso sencillamente estamos respondiendo a la segunda de ellas, o sea estamos entregando el documento para supervisión y una vez que este analizado, vamos a dar nuestra opinión acerca de las deficiencias o problemas que pueda causar.

Lic. José Alarcón Ornelas: Muy bien, entonces nos reunimos el próximo jueves a las 2:00 de la tarde, una disculpa por el tiempo en que se envió, el mismo Lic. Andrés Ruelas Astorga externó cuando se había enviado el documento y como parte de la Secretaría también se asume el compromiso.

Pasaríamos al siguiente punto.

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL “DISTINTIVO EMPRESA COMPROMETIDA CON LOS DERECHOS HUMANOS”

Mtro. José Luis Armendáriz González: Bueno, les reitero el día 20 de febrero, acudió el Presidente de la Procuraduría de Defensa de los Derechos Humanos de Guanajuato, llevando a cabo una firma de Convenio de Colaboración.

El día 05 de marzo se celebró un Convenio de Colaboración en los mismos términos con la Comisión de Derechos Humanos del estado de Baja California.

Se ha hecho un acercamiento con los Presidentes de las Cámaras para hacerles una exposición más directa como funciona el Distintivo. Se ha brindado acompañamiento a algunas empresas respecto a algunos indicadores, cómo acreditarlos o qué evidencia sumar.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Ya hay cuatro empresas que han completado el proceso y un número interesante de los inscritos se encuentran en seguimiento.

Lic. José Alarcón Ornelas: La vez pasada habían comentado como Consejo, la inquietud de participar haciendo algunos ajustes en los indicadores, queda abierto el tiempo por si desean hacer algunas consideraciones.

Si no hay alguna participación al respecto pasaríamos al siguiente punto.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS

Lic. José Alarcón Ornelas: El Presidente ya externó sus consideraciones en el punto anterior, pasaríamos al siguiente.

AVANCES DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN PARA EL MUSEO Y AUDITORIO DE LA OFICINA EN CIUDAD DELICIAS CHIHUAHUA

Lic. José Alarcón Ornelas: Cedemos al Presidente el uso de la voz y antes comentarles que con la ex Consejera, la Mtra. Martha González Rentería, estoy por ponerme de acuerdo con ella para acudir a ciudad Delicias para comentarles cuales eran sus inquietudes.

Mtro. José Luis Armendáriz González: Comentarles que el proceso continúa, estamos considerando que posiblemente el 29 de marzo se concluyan los trabajos de obra.

Se continuará con el trabajo artístico que implica el acomodo de las marquesinas, el pintado de las casas, el pegado de los posters y estampados, acondicionar el exhibidor, el diseño de las siluetas de los personajes y todos los detalles menores con su grado de complejidad y desde luego, probar la vinculación de las pantallas interactivas con las luces e iluminación.

El día 13 las traen e instalan las mamparas o las puertas que van a dividir el área del Museo del área del Auditorio; se optó por dividir como utilizan en los hoteles para dividir salas de exposición.

Se considera finalizar antes del día 29 de marzo, pero dejaremos unos días de gracia, por aquello de los detalles finales. Actualmente se está en proceso de repintado del exterior de la oficina para que no desentone.

Lic. José Alarcón Ornelas: En su momento les enviaremos la invitación para quien guste, nos pueda acompañar al evento en ciudad Delicias.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Mtro. José Luis Armendáriz González: Comentarles que la Lic. María Elena Ayala, Directora del Canal, es la responsable de la parte artística y desde semanas anteriores ha mantenido comunicación con la Consejera para cruzar información sobre probables contenidos.

Nos apoyamos con personal de la Universidad Pedagógica Nacional, con expertos en el tema para que nos hicieran sus aportes académicos y considerarlos en la infraestructura y diseño del Museo.

Lic. José Alarcón Ornelas: Pasaríamos al punto número ocho.

ASUNTOS GENERALES

Lic. José Alarcón Ornelas: Queda aperturada la Sesión para quienes deseen hacer uso de la palabra con puntos relativos a la Sesión del día de hoy o con otros temas, ¿algún comentario?

Mtro. José Luis Armendáriz González: Quisiera retomar un poquito lo que comentaba la Consejera Edeni, sobre la circunstancia desafortunada que se dio al momento de la redacción para la conmemoración.

Lic. José Alarcón Ornelas: La inquietud que manifiesta la Consejera Edeni, la asumo como responsabilidad al no haber verificado de forma completa la redacción del texto.

Cuando actualizamos la información, comenté que la palabra “*felicita*” en este tema, no es un excelente referente; el tema es reconocer los logros alcanzados por las mujeres y al ver en el periódico la palabra “*felicita*”, nos comunicamos a los medios y nos informaron que desgraciadamente se había quedado ese formato, sin embargo la palabra indicada era “*conmemorar*”.

C.P. Pedro Antonio Quintanar Rohana: En el Heraldo si la cambiaron y precisamente la corrección fue en “*reconocimiento y conmemoración*”.

Expreso una disculpa y reconozco el error, pero a veces con lo apresurado se nos dificulta ponerlo a consideración, por el hecho de que avala su imagen, su nombre y por tal razón, asumo la responsabilidad.

Consejera si es válida la disculpa, se la expreso.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Se hizo la corrección?

C.P. Pedro Antonio Quintanar Rohana: Si, al día siguiente.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Tienen resguardo?

C.P. Pedro Antonio Quintanar Rohana: Si, aquí esta.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: En el Diario se hizo la observación, vi la del día ocho y nueve.

Lic. José Alarcón Ornelas: Fue una cuestión que desgraciadamente estuvo fuera de nuestro alcance, pero afortunadamente en fondo se pudo ajustar, ¿algún comentario adicional?

C. María del Refugio Bustillos García: Me gustaría agradecerle Mtro. José Luis Armendáriz, me llegó un documento a las oficinas de Delicias, referente a la queja iniciada el año pasado. Veíamos el asunto eterno, y le agradecemos que se haya convertido una realidad que se nos ponga a oídos.

Mtro. José Luis Armendáriz González: En relación a lo que refiere la Consejera, a finales del año pasado emitimos un Informe Especial reforzado, a través de una Recomendación en relación con la ausencia de los Representantes Indígenas en los Ayuntamientos. Planteamos ciertos aspectos a cada uno de los Poderes en lo específico y a los Ayuntamientos en lo general, haciendo el señalamiento de que casi en un tercio de los Ayuntamientos del estado, no se ha acreditado el representante indígena.

Si bien es cierto, no es una obligación directa del Ayuntamiento, porque tiene que salir del nombramiento de los Pueblos y Comunidades, pero que si generen el clima necesario de apertura para tener acreditado a quien se designe como representante.

Existe una Recomendación de febrero de este año y un Informe Especial que habían solicitado varias Organizaciones de la Sociedad Civil sobre el tema.

El día 28 de febrero, las Diputadas preguntaban ¿por qué se estaba apoyando al Consejo con gastos de transportación, si se suponía que las designaciones eran honorarias?

Precisamos que el compromiso como integrante del Consejo es muy claro en la Ley, pero tampoco tiene porque absorber una erogación para trasladarse de otra ciudad a Chihuahua.

Lic. José Alarcón Ornelas: Si se fijan, en cada reunión cuando existe participación de algún integrante del Consejo con temas ligados al desarrollo de las actividades de la Comisión, siempre lo referimos, precisamente para que quede como antecedente.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Viene el tema porque con la Consejera Edeni, desarrollamos cápsulas de traducción en materia indígena, cuestión que por el cumulo de trabajo no se ha podido hacer una presentación de dichas cápsulas.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Motivados en el tema de la brecha para el acceso a derechos, ya que los materiales no se encuentren en lengua materna y por el hecho de que aún no se cuenta con traductores de planta en todas las sedes, además que sería muy complicado tener traductores de todas las variantes y lenguas que se hablan en el estado.

Después de que se presentó el caso de las mujeres Raramuris que fueron arrestadas por algunos elementos con violencia en asentamientos de la colonia Tarahumara, nos dimos a la tarea de elaborar en cuatro lenguas maternas, tratando de explicar que es el proceso de una queja, como funciona y que elementos conlleva, para que las personas que acudan a presentar una queja puedan recibir estos materiales y entenderlos con mayor facilidad.

Lic. José Alarcón Ornelas: Estarán próximos a su presentación, estaré en contacto para darle difusión y el realce que su trabajo representó dentro del Organismo.

12

¿Alguna otra participación?

C. María del Refugio Bustillos García: Licda. Oralia Edeni Rodríguez, por ejemplo, Usted dice que se han hecho en las cuatro lenguas maternas ¿habla la Tarahumara, Tepehuan, Pima y Guarojio?

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Sólo el Ralámuli de la alta, Odáme, Ralomalí y Tepehuan.

C. María del Refugio Bustillos García: Porque viendo de los cuatro grupos étnicos, es el Pima, Tepehuan y Guarojío, Ralámuli alta y baja, pero del puro Rarámuri son 36 lenguas variantes solo en la alta tarahumara, entonces creo que una traducción de cuatro lenguas maternas queda corta.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si, de hecho me expresé con poca claridad, solo está en Ralámuli de la region de Norogachi, Ralomari y Pima, está en Lengua de Señas Mexicana y falta todo Juárez, porque allá se hablan 200 lenguas indígenas.

Sí está ajustado únicamente a las traducciones que se hicieron.

Mtro. José Luis Armendáriz González: Como primer ejercicio es excelente.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Acotando la información que nos dan las compañeras, recuerdo una ocasión en la que hice referencia de que nuestra Constitución local se tradujo a tarahumara, es una iniciativa que fue de la Diputada Mayra Díaz de Guachochi y creo que dieron buenos resultados.

Se tiene la obligación de un traductor o interprete cuando se someta a declaración, pero quizá con documentación amplia, o seleccionar qué tipo de documentación es de utilidad, además de las dos Constituciones, el Código Penal o el Código Nacional de Procedimientos Penales, con palabras que todos entendamos.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Toda la documentación de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas está en español y Ralámuli de la alta, ya se ejecutaron también dos juicios; la querrela se presentó en lengua Ralámuli, no todo, pero como quince abogados de la Defensoría Pública y del Supremo y ahí se está trabajando en un proyecto amplio de traductores interpretes especializados en proceso penal, pero claro que sigue quedando todo el tema de salud, educación, entre otros.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Quizás en seleccionar temas que sean los más recurrentes.

13

De hecho una compañera de la Facultad, Rosa Moreno, es la primera persona que llegó con intérprete.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Pero Rosita es actuaria, no es interprete.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Ella empezó como interprete.

C. María del Refugio Bustillos García: Nosotros acabamos de terminar un curso de capacitación para traductores intérpretes, realmente lo que se necesita es que los abogados sepan reconocer cuando se trata de un tarahumara que requiere traductor intérprete.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿A Usted si le pagan?

C. María del Refugio Bustillos García: Hablaba con Lupita Pérez del Congreso y que debía ser como Ley que se nos pague, aunque sea por hora.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si porque bien decentes en el Supremo les mandan el correo convocándolos, a veces viene gente de la Sierra y de otras Comunidades y entre ellos se organizan para pagar los gastos.

Lic. José Alarcón Ornelas: Si no hay otro comentario, entraríamos al tema.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

TOMA DE ACUERDOS

1. Se tiene por aprobada el Acta de la Sesión de fecha 18 de febrero de 2019.
2. Se tiene por rendido el informe correspondiente al mes de febrero de 2019.
3. Se acuerda Reunión Extraordinaria de Consejo Consultivo para el día viernes 15 de marzo en punto de las 9:00 horas.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Tengo una pregunta, se publica el día de hoy en Omnia, una nota sobre presuntas irregularidades con una Visitadora, a reserva de sí o no lo que le tocaría a un órgano competente el desahogar esta circunstancia ¿existieron esas faltas o no?

Mtro. José Luis Armendáriz González: Lo que existió fue una incapacidad de algunos meses por parte de la licenciada Karla Gutiérrez, ¿cuantos meses fueron?

C.P. Pedro Antonio Quintanar Rohana: 9 o 10 meses más o menos.

Mtro. José Luis Armendáriz González: Planteaba problemas en la columna, derivado de esa incapacidad. Un día llega un oficio a la Comisión en donde se nos solicitaba que informáramos y proporcionáramos copia del expediente personal de la Lic. Karla Gutiérrez, toda vez que señalan se sigue una investigación procedente de una denuncia presentada por personal médico.

Nosotros aportamos a Fiscalía dicha información y adicionalmente solicité al área de asuntos internos que tomara nota del señalamiento que estaba haciendo la investigación para dar seguimiento, el área de Control Interno abrió un expediente, tomó nota y posteriormente le solicitamos a Fiscalía que nos informara que había pasado, a lo cual nos dijeron que la carpeta permanecía en proceso de investigación a fin de determinar si fueron falsas o verdaderas las firmas señaladas, esas son la razones de la investigación.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Lic. José Alarcón Ornelas: Bien, si no hay otra participación damos por concluida la presente Sesión, siendo las 15 horas con 25 minutos del día lunes 11 de marzo de 2019.

...Se declara concluida la presente Sesión.